

Sunchales, 6 de junio de 2005.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N° 1615 / 2005**

**VISTO:**

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Legislativo haciendo mención a las Ordenanzas N° 1519/04 y 1520/04, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la primera de las ordenanzas citadas se estableció el Plan de Repavimentación;

Que la segunda norma mencionada establece los límites de compra a que deberán ajustarse las adquisiciones de materiales para la concreción del citado Plan;

Que se hace necesario continuar con la adquisición de un volumen importante de hormigón elaborado de modo de seguir mejorando operativamente la obra;

Que el volumen a considerar corresponde aproximadamente a 450 m<sup>3</sup> de hormigón que se estima se colocarán acorde con el cronograma establecido en la primera ordenanza citada y cordón cuneta según Ordenanza N° 1382/01;

Que el costo del volumen de hormigón elaborado solicitado exige la modalidad de compra por Licitación Pública;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**ORDENANZA N° 1615 / 2005**

**Art. 1°)** Llámase a Licitación Pública a partir del 13 de Junio de 2005 y hasta el 12 de Julio de 2005, para la compra de 450 metros cúbicos de hormigón elaborado, de acuerdo al Pliego General de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, confeccionados a sus efectos y que se adjuntan a la presente Ordenanza, con un Presupuesto Oficial de \$103.500 (Pesos: Ciento tres mil quinientos).-

**Art. 2°)** Establécese que los Pliegos de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos 1, 2 y 3 que acompañan a la presente,

deberán ser solicitados en la Subsecretaría de Hacienda y Administración, Oficina de Recaudaciones, todos los días hábiles en horario de 7 a 11, desde el 13/06/05 y hasta el 11/07/05, siendo el costo del mismo de \$ 100 (Pesos: Cien).-

**Art. 3°)** Dispónese que, las propuestas se recibirán en sobre cerrado, debiendo llevar la inscripción **MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES, LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO**, mencionando además la fecha y hora que se estipuló para la apertura de las mismas, según indica el Pliego de Bases y Condiciones.-

**Art. 4°)** Establécese que la apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en el Palacio Municipal, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en presencia de los interesados, el día 12 de Julio de 2005 a las 10 hs.-

**Art. 5°)** Estipúlase que las publicaciones del Llamado a Licitación se realizarán en el Boletín oficial, por el término que marcan las disposiciones legales en vigencia, y en los medios de comunicación locales y zonales, en los días que expresamente se les informará a los mismos.-

**Art. 6°)** Impútanse las erogaciones que demande la adquisición de 400 m3 de hormigón elaborado a la Partida **Trabajos Públicos - Subpartida Conservación Pavimento Urbano** y la compra de 50 m3 de hormigón elaborado a la Partida **Trabajos Públicos - Subpartida Construcción Cordón Cuneta** del Presupuesto Municipal vigente.-

**Art. 7°)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de junio del año dos mil cinco.-